



Realiza tu judicatura en la Superintendencia de Notariado y Registro

- *La judicatura es ad honorem y tendrá un tiempo de duración de 9 meses. Quienes deseen más información pueden escribir al correo evelis.sinisterra@supernotariado.gov.co*

Bogotá D.C., 19 de octubre de 2021 – SNR –

La Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) le abre las puertas a los futuros abogados que quieran hacer la judicatura en cualquiera de las 195 Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP) que se encuentran a lo largo y ancho del país.

La judicatura se hará a través de vinculación ad honorem, se ejercerá de tiempo completo durante 9 meses y servirá a los estudiantes para optar por el título de abogado, en reemplazo de la tesis de grado.

Durante su paso por la entidad los judicantes aprenderán todo lo atinente al registro de la propiedad inmobiliaria; derecho registral, protección, restitución y formalización de tierras; sobre el proceso jurídico que debe surtir para llegar a ser legalmente propietario de un inmueble; la importancia de esta labor en la vida de las personas y todas las aristas que pueden surgir en los diferentes actos sujetos a registro.

Quienes estén interesados pueden solicitar más información en el correo evelis.sinisterra@supernotariado.gov.co

Para más información ingrese a: www.supernotariado.gov.co